

AGRICOLA ANFAJ S.A.

Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, 16 de noviembre del 2012.

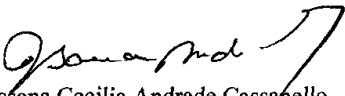
Señor(es)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Apreciados Señores:

Yo, Andrade Cassanello Rossana Cecilia con C.I. 0906233390 en calidad de Representante Legal de la compañía **AGRICOLA ANFAJ S.A.** con RUC 0991405747001; y número de expediente 78102; autorizo al Sr. José Miguel Jaramillo Sánchez con C.I. 1200488268 Para que por medio del presente realice los trámites respectivos para la clave de acceso.

Agradezco anticipadamente por la atención que se dignen darle a la presente.

Atentamente,

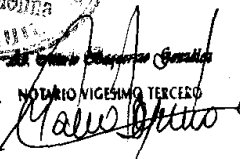

Rossana Cecilia Andrade Cassanello
C.I. 0906233390

En la ciudad de Guayaquil el 19 NOV. 2012 ante m. Ab. Mario Baquerizo González Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil en virtud de la atribución que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, comparece(n) el o los señor(es)
ROSSANA CECILIA ANDRADE CASSANELLO x x x x x x x x x x

Identificados(s) con: C.C. # 090623339-0 x x x x x x x x x x

con el objeto de reconocer su(s) firma(s) y rúbrica(s) estampada(s) al final del documento que antecede, al efecto expresa(n), que la(s) reconoce(n) como tal y esa son la (s) misma(s) que utiliza(n) en en todos sus actos tanto públicos como privados. Con lo que termina la presente diligencia firmada para constancia del o los comparecientes(s) y el Notario que certifica.-




AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
GUAYAQUIL

CIA. AGRICOLA ANFAJ S.A.
Cda. Los Ceibos Av. Primera Interior 105-A y Calle 17
Telf. 2353282-355444



Guayaquil, Junio 27 del 2008

Señora
Rossana C. Andrade Cassanello
Ciudad.-

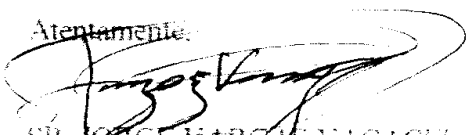
De mis consideraciones:

Cumpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA ANFAJ S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ratificarla a usted en el cargo como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo individual o conjuntamente con el presidente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

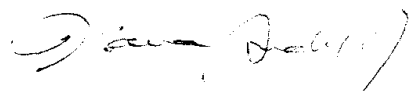
Las atribuciones del Presidente de la Compañía constan en la escritura de constitución otorgada el día 30 de Diciembre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Junio de 1997

Atentamente:


SR. JORGE VARGAS VACACHELA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 090623339-0, con domicilio en los Olivos Manzana 8 Solar 8.

Guayaquil, Junio 27 del 2008


Sra. Rossana C. Andrade Cassanello





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591405747001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA ANFAJ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRE VILLASMEZ ROSA MARIA CECILIA
CONTADOR: MARIA OLIVIA VICTORIA ALFREDO



FEC INICIO ACTIVIDADES: 30-06-1997 **FEC CONSTITUCION:** 30-06-1997
FEC INSCRIPCION: 06-08-1997 **FELHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23-07-2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: Av. DE LAS AMERICAS Numero: SIN Intersección:
COSME RENELLA Edificio: EL NUCANERO Piso: 2 Oficina: Referencia: No. 1501, JUNTA LA NAHUELA BULEVARD
Telefono Trabajo: 042285706

DOMICILIO ESPECIAL

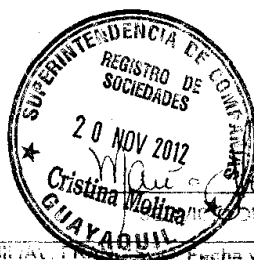
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * AVISOS DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Numero: MB10070408 **Lugar de emision:** GUAYAQUIL **Fecha y hora:** 23-07-2010